



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE	ZULMA ISABEL MENDOZA TRUJILLA
DEMANDADO	NINFA PATRICIA MONTILLA PEREZ
RADICACIÓN	2021-00063
FECHA	Abril 19 de 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por la apoderada de la demandante allegado remisión de correo al acreedor hipotecario.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico, abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el actor remitió correo al acreedor hipotecario Banco Caja Social al correo para notificaciones judiciales, esto es, notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co

Sin embargo, del pantallazo allegado por el apoderado judicial no se evidencia el contenido de los archivos PDF adjuntos, como tampoco se evidencia la comunicación remitida a la persona a notificar – Banco Caja Social acreedor hipotecario-, así como tampoco se logra establecer si fue puesto en conocimiento del citado la providencia a notificar.

Por lo que se requerirá a la parte actora que surta la notificación al acreedor hipotecario Banco Caja Social, conforme lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. No acceder a tener por notificado al acreedor hipotecario Banco Caja Social, por lo expuesto en esta providencia.
2. Requerir a la parte actora que surta la notificación al acreedor hipotecario Banco Caja Social, conforme lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, anexando las constancias del caso, según se explicó en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2149f40add884aafe1929c5c3a2c8850f0af1d3b11bdcbee4749108da7c5666a**

Documento generado en 19/04/2023 08:39:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **032**

SOLEDAD, **ABRIL 20 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO